

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

VE EL INE TRES FOCOS ROJOS EN ELECCIÓN

Para Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), las elecciones de junio serán “las más complejas en la historia” y si no se cuidan, podrían convertirse en otro gravísimo problema. En entrevista, explicó los tres principales riesgos: será la elección más grande de la historia, con 83.5 millones de ciudadanos que irán a las urnas; la instrumentación de la reforma electoral de “enorme complejidad” que lleva a una “sobrecarga” de atribuciones a la autoridad electoral, y la inseguridad, que no es nueva, “pero que preocupa” y “la explosividad social”. En estos momentos la elección no está en riesgo, dijo, “pero si no se actúa por parte de todos los actores de manera responsable, sí podríamos estar en un escenario en que las elecciones podrían enfrentar el riesgo, no de no llevarse a cabo, sí eventualmente tener digamos ‘focos rojos’ como nunca antes habían tenido”. Sobre la multa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), de 35.7 millones de pesos por no retirar los “Cineminutos” —que votará mañana el Consejo General—, rechazó que haya sido por presión del bloque opositor, pues desde hace meses se procesaba. Asimismo, advirtió que hay un movimiento antielecciones, que podría generar problemas, por lo que deben actuar con una enorme responsabilidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, O GÓMEZ GUZMÁN)

DIFUNDIRÁ INE POR INTERNET SESIONES DE TRES COMISIONES, PERO SÓLO EN AUDIO

Después de la presión de consejeros y partidos políticos, las sesiones de tres comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE), que eran privadas, se difundirán por Internet en formato de audio y no de video. Se prevé que esto sea discutido en la sesión del Consejo General del 11 de marzo. Para ello se reformará el reglamento de sesiones de las comisiones de Quejas y Denuncias, de Fiscalización y del Servicio Profesional Electoral, que hasta ahora desarrollaban sus trabajos a puerta cerrada y sin la presencia de representantes partidistas. Promotor y encargado de elaborar el anteproyecto de estos cambios al reglamento de sesiones de dichas comisiones, el consejero José Roberto Ruiz planteó que habrá excepciones para las transmisiones. Indicó que en investigaciones delicadas de la Comisión de Fiscalización es conveniente mantener la secrecía, lo mismo que en denuncias contra algún trabajador del INE que involucren cuestiones del derecho al honor. Informó que aún no hay fecha para instrumentar este cambio, pero previó que será pronto, sobre todo porque las campañas locales comenzarán el 6 de marzo en algunos estados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA)

RECIBE GURZA RECLAMOS DE PARTIDOS POR BUROCRATISMO

Con algunos reclamos por el complejo proceso para informar sobre los contratos que firmen con proveedores o bancos en las campañas electorales, los partidos políticos recibieron a Eduardo Gurza, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE). Después de conocer el aplicativo informático, los tesoreros y representantes de los partidos políticos ante el INE se inconformaron, porque se les obliga no sólo a enviar escaneados los contratos que suscriban para las campañas electorales, sino también a capturar los datos contenidos en los mismos. En la reunión con la Comisión de Fiscalización del INE, el PAN consideró que es muy complejo, por lo que pidieron simplificar el proceso, mientras el PRD consideró que los distrae para dar información que los auditores pueden revisar. En tanto, el PVEM consideró un exceso llenar formatos cuando los contratos se enviarán escaneados. El PRI expresó también su preocupación por este formato excesivo que puede generar confusión y trabajo adicional. La obligación de los partidos políticos de informar en un plazo de tres días después de suscribir dichos contratos es un punto medular de la reforma político-electoral. Este candado se creó para evitar otro caso Monex, el cual se dio porque el partido tricolor informó de convenios firmados con empresas privadas sólo una vez que éstos fueron descubiertos a través de la distribución de tarjetas de banca Monex. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

FUNCIONARON “GRITOS Y SOMBRERAZOS” PARA MULTARNOS, DENUNCIA PVEM

Arturo Escobar y Carlos Puente Salas, coordinadores parlamentarios del PVEM en el Congreso de la Unión, resaltaron que el PRD y Morena muestran cinismo al solicitar que se sancione al partido con la pérdida del registro por haber difundido sus logros, cuando los líderes de aquellos institutos postularon y encubrieron a José Luis Abarca, ex alcalde de Iguala, Guerrero. “Resulta curioso que ahora el PRD y los líderes de Morena, que postularon y encubrieron a José Luis Abarca, acusado como principal responsable del secuestro y homicidio de los 43 normalistas de Ayotzinapa, exijan que se le retire el registro al Partido Verde por haber cumplido con una obligación constitucional y una responsabilidad política, que es informar a la ciudadanía sobre su trabajo”, señaló el diputado Escobar en un comunicado. A su vez, Puente Salas dijo que PRD y Morena carecen de calidad moral para solicitar la pérdida del registro, cuando son los partidos con el manejo más irregular y opaco de los recursos que entrega el INE. Por su parte, Jorge Herrera, representante del Verde ante el Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que, por desgracia, se hizo caso a “quienes abrieron el hocico” y se dieron cuenta que la estridencia y los gritos y sombrerazos funcionaron para la imposición de multas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14)

INSISTE EL PT EN PONER EN DUDA LA IMPARCIALIDAD DE CONSEJEROS DEL INE

Si los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) continúan comportándose con parcialidad y atendiendo órdenes del PRI-gobierno, el Partido del Trabajo (PT) exigirá la renuncia de los funcionarios, ya que ello pone en peligro no sólo la viabilidad de las próximas elecciones, sino la vida democrática del país, advirtió la dirigencia nacional de ese instituto político. Si esas conductas no se rectifican, entonces sería prudente el relevo de aquellos consejeros que a todas luces están violentando la ley y no garantizan certeza de respetar la voluntad de los ciudadanos, estableció Alberto Anaya, dirigente nacional petista. El líder manifestó su preocupación por las próximas elecciones, al considerar que el INE no está en condiciones de dirigir tan importante proceso, pues explicó que “el error de origen en este órgano electoral es que sus consejeros son resultado de cuotas de los partidos mayoritarios, por lo tanto, se deben a las siglas que los llevó a sus encargos y no a los intereses de la sociedad como debería ser”, dijo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRO PÁEZ)

TEPJF CONFIRMA MULTA POR LA TRANSMISIÓN DE PROMOCIONALES EN SONORA

El Pleno de la Sala Superior del TEPJF confirmó la multa que impuso el Consejo General del INE a diversas empresas radiodifusoras con motivo de la difusión de propaganda político-electoral que presuntamente constituye promoción personalizada a favor de Claudia Pavlovich Arellano, senadora de la República por Sonora y del PRI. El Pleno confirmó la multa impuesta a Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V., Gilhaam, S.A. de C.V, Luis Felipe García de León Martínez y Nadia Leyva Mata, al considerar que la propaganda difundida tendía a influir en el electorado, ya que fue ordenada por personas distintas a la autoridad electoral. Además, concluyeron que la autoridad responsable sí tomó en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como las condiciones externas para calificar la gravedad de la infracción electoral. En otro asunto, el Pleno confirmó la convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a diputados federales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral federal 2014-2015, emitida por el Consejo General del INE. Asimismo, confirmó la resolución dictada por el TEEQ. que modificó la convocatoria y lineamientos para la postulación de candidatos independientes, en dicha entidad, específicamente, de los requisitos para la obtención del respaldo ciudadano. Por otro lado, revocó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, relacionado con la aprobación del financiamiento público que corresponde a los partidos en el año 2015 para sus actividades permanentes, gastos de campaña y actividades específicas, así como el financiamiento público a candidatos independientes, ya que, dijeron, el Congreso local no tiene facultades para reducir el monto del presupuesto asignado para tal fin. (NOTIMEX.COM)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

SPOT DE PRD NO CALUMNIÓ A TELMEX, CONFIRMA TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el promocional "Tu voz es nuestra voz", difundido por el PRD, no calumnió a la empresa Telmex, cuyo logo fue incluido a cuadro. Dado que el país está inmerso en un Proceso Electoral Federal, los Magistrados expresaron que el sol azteca está en libertad de determinar si transmite o no ese promocional. Por mayoría, la Sala Superior negó la razón a Francisco Javier Juárez Lugo, quien en representación de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., impugnó la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada del TEPJF, que declaró inexistente la calumnia. Esa empresa ha sido declarada agente económico preponderante y aunque el asunto no se ha resuelto en definitiva, el contenido aunque sea cáustico no genera calumnia, "no veo afectación" a Telmex, valoró la magistrada María del Carmen Alanís. "En mi opinión no existen elementos suficientes para poder determinar que el promocional conculque el derecho del honor y reputación de la empresa Teléfonos de México. Para mi es evidente que el PRD realiza una seria y abierta crítica en cuanto a temas de interés público más que en contra de la empresa", estableció el magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos. El magistrado Constancio Carrasco Daza consideró que en una sociedad democrática con verdadero pluralismo político los ciudadanos reciben posicionamientos ideológicos a veces incómodos o vehementes. En su oportunidad, el magistrado Pedro Esteban Penagos indicó que el spot del sol azteca presenta "una crítica contra el gobierno federal y la manera en qué se maneja la economía, para lo cual se cuestiona el papel de algunos funcionarios en relación con la política económica del Estado Mexicano, de manera que al ser Teléfonos de México una empresa de alto impacto social, desde el punto de vista económico, puede ser objeto de críticas por parte de cualquier sector de la sociedad". El magistrado Flavio Galván Rivera fue el único que consideró que el spot calumniaba a la empresa. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF TRABAJA PARA ASEGURAR CERTEZA Y TRANSPARENCIA EN LAS ELECCIONES: LUNA RAMOS

Debido a que la jornada comicial está a la vuelta de la esquina, desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) trabajamos para asegurar la certeza y transparencia en los procesos electorales de 2015, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior. En su colaboración semanal en el programa En los tiempos de la radio, conducido por el periodista Óscar Mario Beteta, el Magistrado Presidente explicó que a las autoridades les corresponde encausar las pasiones de la contienda política al ámbito institucional, cuidando que todas las decisiones sean apegadas a la Constitución y las leyes en la materia. "Nuestra democracia vive. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es consciente de que la legitimidad del sistema político depende del respeto al Estado de derecho, por eso la ciudadanía puede estar tranquila de que este órgano protegerá su voto", aseguró. El magistrado Luna Ramos expresó que los ciudadanos deben permanecer atentos, haciéndose de la información necesaria y suficiente para fortalecer su opinión y perfilar su sufragio, mientras que los actores políticos deben continuar defendiendo sus derechos, velando por los intereses de las y los mexicanos. (EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO, ÓSCAR MARIO BETETA, GRUPO FÓRMULA)

EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO FUNCIONA BIEN: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que el sistema democrático en México no está en riesgo, por lo que las 18 elecciones que se celebrarán este año van a llegar a buen puerto. "Los ciudadanos pueden estar tranquilos, en México el sistema electoral funciona y funciona muy bien", enfatizó. En entrevista, refirió que como autoridad electoral "nos invitan a organismos internacionales, como la Comisión de Venecia, las Naciones Unidas, la OEA, como los grandes expertos y no lo digo a manera de presunción sino por el número de asuntos que resolvemos". En este sentido, aseguró que

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

la maquinaria electoral de México es tan grande y tan robusta que no falla, “cumple los principios más que básicos: una persona, un voto, nada más”. En Madrid, España, Nava Gomar participó en las “Jornadas sobre los 35 años de funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, institución de la que es egresado. Tras destacar las modificaciones hechas por la reforma político-electoral, Nava Gomar afirmó que, ante las 18 elecciones que se vivirán en México este año: “Estamos listos, tenemos instituciones robustas, estamos preparados y vamos bien”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM)

PVEM IMPUGNARÁ MULTA DEL INE: ESCOBAR

Arturo Escobar, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dijo que la multa impuesta por la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) por 35.7 millones, luego de no retirar su campaña publicitaria de las salas de cines es producto del chantaje de los siete partidos que se levantaron hace un par de semanas de la mesa del Consejo General. Consideró que con esta acción el INE les está rogando para que vuelvan. En entrevistas, comentó que recurrirán a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar dicha sanción. Asimismo, acusó que el INE quiere imponer al partido un bozal para que no se promueva ni se difunda su emblema por el berrinche de siete partidos, volviendo a su instituto político “el villano de la película”. (ALAS TRES, PAOLA ROJAS, FORO TV; NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES)

EXPLICA CONSEJERO RETRASO EN RESOLUCIÓN DE QUEJAS CONTRA EL VERDE

El Instituto Nacional Electoral (INE) admitió otras denuncias contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sobre presuntas aportaciones ilegales otorgadas por televisoras a su impugnada campaña de promocionales de legisladores, pero no hay avances porque el organismo espera una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El consejero Benito Nacif, presidente de la Comisión de Fiscalización, se refirió a este retraso: “es importante que la Sala Superior dé claridad y certeza con respecto a los criterios que van a prevalecer, indispensables para definir las implicaciones en términos de fiscalización. Un día antes, Pablo Gómez, representante del PRD ante el INE, reprochó esta lentitud al recordar que presentó la queja hace más de un mes, el 21 de enero, “y no se investiga al partido del oficialismo que en ese Instituto es consentido y tolerado”. Desde su perspectiva, la indagación debería estar completa, en condiciones de ser resuelta por el Consejo General. El PRD y Morena presentaron las denuncias por separado, al considerar que las tarifas de Televisa y Televisión Azteca son muy bajas (poco más de 200 pesos por impacto). “Si el Verde no ha pagado precios normales por todos sus anuncios, quiere decir que las televisoras prácticamente les están regalando los promocionales”, explicó Horacio Duarte, representante de Morena. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA)

EL TEPJF SANCIONA CON 5.3 MILLONES DE PESOS AL PVEM

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó sancionar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con cinco millones 387 mil 230 pesos luego de acreditar que ese instituto político logró una sobreexposición a través de la entrega de papel para envolver tortillas que contenía su logotipo, así como la difusión de sus promocionales denominados “Cineminutos” en varias entidades del país. Los Magistrados de la Sala Especializada resolvieron anoche que esas acciones implicaron un beneficio directo para el PVEM y lo posicionaron frente a la población de cara a las elecciones del 7 de junio, por lo cual resolvieron aplicarle una multa consistente en retirarle el 20% de la ministración mensual que recibe ese partido. Ello, luego del recurso que promovieron el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por la difusión de los spots denominados “El Verde sí cumple” y “Propuestas cumplidas” en cines del Estado de México, Veracruz, Morelos e Hidalgo. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA, P. 1 Y 40)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

PVEM PARA RETIRAR ANUNCIOS

Ante el desacato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a una sentencia emitida por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) este órgano jurisdiccional emplazó al instituto político a retirar su campaña “El Verde sí cumple” en 48 horas a partir de que sea notificado. Además, alertó a ese partido y a 10 empresas exhibidoras de cine y de publicidad en medios fijos que, de no acatar la orden, serán multados. La resolución fue emitida en sesión extraordinaria realizada la noche del martes pero ayer, al cumplirse 24 horas, aún no había sido notificada al PVEM, ni al partido quejoso, el PRD, que denunció los hechos los primeros días de enero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 9, JOSÉ DAVID ESTRADA)

OBLIGAN A DISH A PAGAR PAUTAS

El Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un mecanismo para que las empresas de televisión satelital restringida cumplan con la transmisión de una pauta federal, pagando una señal especializada a las empresas de televisión abierta. En una decisión dividida, se impuso la propuesta del consejero Marco Antonio Baños para establecer sólo dos alternativas de negociación, antes de que el Consejo General del INE deba entrar como mediador. Las alternativas son que Dish modifique la señal enviada por las televisoras para sustituir los spots de pauta local por otros de pauta federal. Esta opción ya había sido rechazada por la empresa, con el argumento de que por ley no puede alterar la señal recibida. La segunda opción es que Dish pague a Televisa y a TV Azteca la generación de una señal de sus canales que incluya únicamente la pauta federal, lo que implicaría un costo de 60 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

COTEJARÁN CON INE IDENTIDAD EN BANCA

La banca en México podría utilizar la huella digital como una forma de confirmar la identificación de los clientes en la apertura de cualquier cuenta, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), el que cruzará la información en línea de las impresiones dactilares, a fin de verificar que sí se trata de la persona que hace el trámite. Fuentes del sector financiero explicaron que el organismo electoral pidió a los principales bancos iniciar una prueba piloto para validar la huella digital, para lo cual habría una división de zonas geográficas. Banamex es uno de los bancos avanzados en el proyecto piloto al ponerlo en marcha en 250 sucursales. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1 Y 4, JEANETTE LEYVA)

LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE CHERÁN DETERMINARÁ EL MÉTODO PARA ELEGIR A CANDIDATOS: SALA SUPERIOR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la Asamblea General Comunitaria de San Francisco Cherán, Michoacán, y el Consejo General del Instituto Electoral del estado, deberán analizar el cambio de método para la selección de candidatos en los comicios del próximo 7 de junio. El Pleno modificó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), que estableció que el Consejo Mayor del Gobierno Comunal es el que debe determinar, ante la solicitud formulada por un grupo de habitantes, la posibilidad de regresar al sistema de elección de sus autoridades por el sistema de partidos políticos. María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada ponente, propuso modificar la sentencia del Tribunal Electoral local para que sea la Asamblea General Comunitaria del Municipio indígena de Cherán, la que dé respuesta a la solicitud de los actores respecto a que la elección de sus autoridades pase del sistema normativo indígena al de partidos políticos. Resaltó que con esta decisión se busca proteger el derecho a la autodeterminación de dicha comunidad. Estimó que el Instituto Electoral local debe coadyuvar en el desahogo de la respuesta y que, en caso de celebrarse una consulta, se garantice su realización de forma libre e informada y ajustada a los estándares internacionales vigentes. En su oportunidad el magistrado Manuel González Oropeza consideró que persiste una situación de

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

incertidumbre en la comunidad, ya que en menos de un año vuelven a cuestionar la existencia del método empleado para el nombramiento de sus autoridades, situación que pudiera calificarse como una táctica para desestabilizar el sistema de usos y costumbres que ha demostrado su funcionalidad. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que en un sistema democrático prevalece la decisión de la mayoría, de manera que un voto podría generar un cambio en la forma de elegir a las autoridades. Mientras que el magistrado Flavio Galván Rivera estableció que a diferencia de lo que sucedió en 2011, en que un pequeño grupo logró el cambio de sistema electoral, ahora está de acuerdo en que se consulte a todos los habitantes del municipio. En tanto, el magistrado José Alejandro Luna Ramos manifestó que no hay forma de que las elecciones que se llevarán a cabo el 7 de junio, para elegir a diputados y gobernador de la entidad, se realicen, en esa comunidad, por el sistema de usos y costumbres. El magistrado Constancio Carrasco Daza expresó que será la Asamblea de la comunidad la que determine la forma de elección de sus autoridades en respeto a su derecho a la autodeterminación. Dijo que el cambio del sistema de elección no se debe realizar de manera caprichosa o arbitraria. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

INFUNDADO, MEDIO DE IMPUGNACIÓN POR EL REGRESO DE GUSTAVO MADERO A LA DIRIGENCIA DEL PAN

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundado el medio de impugnación interpuesto por Sergio Alejandro Arellano Sánchez en contra de la reincorporación de Gustavo Madero Muñoz a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), ya que el 18 de enero ratificó su reincorporación, misma que fue publicada en estrados y se materializó el 19 de enero. En este sentido, se consideró que el medio de impugnación interpuesto en contra de su reincorporación resulta extemporáneo, ya que se realizó fuera del plazo previsto por la ley. Además, no existe base jurídica para argumentar que las determinaciones que tomó una vez que regresó a dicho cargo están fuera de la ley. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CORRESPONDE A LA SCJN RESOLVER CONFLICTO DE COMPETENCIA CON MOTIVO DE RATIFICACIÓN DE MAGISTRADO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver el conflicto de competencia que se ha suscitado entre el TEPJF y el Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, con motivo del amparo emitido por el Juzgado Segundo de Distrito de Tlaxcala a favor de Pedro Molina Flores para que el Congreso local dejara insubsistente el acuerdo legislativo del 12 de octubre de 2013, relativo a la ratificación de Elías Cortés Roa en el cargo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, al resolver la impugnación al juicio de amparo indirecto por el que se impugnó el procedimiento de no ratificación del entonces Magistrado de la Sala Administrativa-Electoral Molina Flores, propuso elevar a la consideración de la Corte un conflicto de competencia entre la Sala Superior del TEPJF y el Tribunal Colegiado correspondiente al Vigésimo Octavo Circuito, que conoce del amparo en revisión 1192/2014, promovido en contra de la resolución dictada en el juicio de amparo indirecto 2158/2013-F por el Juzgado Segundo de Distrito, con la finalidad de que ese alto Tribunal resuelva, en definitiva, a cuál órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación corresponde resolver la presente controversia. El magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos manifestó que si bien es cierto que los jueces constitucionales deben garantizar la impartición de justicia pronta y expedita, no se puede resolver un asunto y luego tramitar la incompetencia ante la SCJN, puesto que no se puede alterar el orden de los factores procesales, en este caso, comentó que los integrantes del TEPJF no son competentes para determinar la legalidad o ilegalidad de una sentencia de amparo. El magistrado Flavio Galván Rivera argumentó que se debe emitir sentencia en el juicio promovido por Cortés Roa, Magistrado de la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

Justicia del estado de Tlaxcala, pero sin resolver el fondo. En la opinión del magistrado Galván, una vez desechada la demanda se debe denunciar ante la Suprema Corte “esto que he denominado un atípico conflicto de competencia. Atípico porque el incidente de competencia es antes de conocer de un juicio, de un recurso, de un medio de impugnación o de defensa, y este caso sería después de haber dictado resolución”, así mismo se debe de dar vista al Consejo de la Judicatura Federal para que actué conforme a Derecho, por cuanto hace a la competencia que tienen los juzgados y tribunales colegiados para conocer del juicio de amparo, explicó. (NOTIMEX.COM)

NO SE CONFIRMAN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA POR PARTE DE LUISA MARÍA CALDERÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), que declaró inexistentes las violaciones atribuidas a Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa y al Partido Acción Nacional (PAN), relacionadas con presuntos actos anticipados de campaña, con motivo de su promoción en bardas y espectaculares, en su calidad de precandidata única a gobernadora por el blanquiazul en la referida entidad. Los integrantes del Pleno consideraron que no existe la prohibición constitucional para que los precandidatos únicos realicen actos de precampaña, porque el hecho de que se registre un solo aspirante no tiene como consecuencia su nominación o postulación automática, sino que se requiere que la candidatura sea sometida a votación de la militancia. Por otro lado, el Pleno confirmó la validez de la determinación asumida por el Congreso de Tabasco de dar trámite a la declaratoria de procedencia solicitada por la Fiscal del Ministerio Público adscrita a la Dirección General de Investigación de la Fiscalía General de dicha entidad, por el delito de ejercicio indebido al cargo por parte de Jorge Montaña Ventura, magistrado integrante del Tribunal Electoral local, con motivo de la supuesta compra indebida de un inmueble durante el periodo que se desempeñó como consejero del respectivo Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. La magistrada María del Carmen Alanis estimó que el Congreso de Tabasco sí tiene facultades y atribuciones para dar inicio al procedimiento de declaración de procedencia sometido a su potestad, ya que el accionante es un servidor público local, no obstante haya sido designado por la Cámara de Senadores, toda vez que dicha situación no le configura la calidad de servidor público federal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

DESECHA TEPJF DENUNCIAS CONTRA APARICIÓN DE PEÑA NIETO EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Por unanimidad, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) descartaron que el presidente Enrique Peña Nieto haya incurrido en promoción personalizada prohibida por la Constitución durante su participación en los programas “Conversaciones a Fondo” y “Hoy”. La magistrada María del Carmen Alanis, ponente en el caso, estableció que después de analizar el contenido de las entrevistas se consideró que el agravio resultó infundado “en tanto que no se actualizan los elementos temporal y material de la infracción”. Así, se desecharon las quejas motivadas por la aparición del mandatario en “Conversaciones a fondo”, con motivo del 80 aniversario del Fondo de Cultura Económica (FCE). También desecharon el recurso del senador del PAN Javier Corral interpuesto por ese caso, porque “carece de interés jurídico debido a que no se advierte alguna afectación individualizada, cierta y directa a sus derechos político-electorales”. (EL UNIVERSAL.COM)

CANAL 11 CUMPLE 56 AÑOS DE TRANSMISIONES

Con motivo del aniversario número 56 del inicio de transmisiones del Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), diversas dependencias y funcionarios manifestaron sus felicitaciones. Durante la emisión del noticiero que conduce la periodista Irma Pérez Lince, se agradeció por tal motivo a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, y Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa Nacional, entre otros. (ONCE NOTICIAS, IRMA PÉREZ LINCE, ONCE TV)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

PUBLICA LA SCJN LISTA DE CANDIDATOS A MAGISTRADO DEL TEPJF QUE COMPARECERÁN ANTE EL PLENO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la lista de los candidatos a integrar la terna que será propuesta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de un Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que deberán comparecer ante el Pleno del alto Tribunal el lunes 9 de marzo de 2015 a las 10:30 horas. La referida lista se integra por Javier Aguayo Silva, Enrique Aguirre Saldívar, Octavio Bolaños Valadez, Julio César Cruz Ricárdez y Juan Bruno Ubiarco Maldonado. (PARALELO 23, ANA PAULA ORDORICA, FORO TV; NOTICIERO DF, JOSÉ LUIS ARÉVALO, FORO TV; EN UNA HORA, GUILLERMO OCHOA, FORO TV; NOTICIAS, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG)

PARA AHORRAR RECURSOS, DESAPARECEN COMISIÓN MONEX EN SAN LÁZARO

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinó desaparecer 17 comisiones especiales con el argumento del ahorro de recursos, entre ellas las investigadoras del caso Monex, la de los contratos otorgados por Pemex a Oceanografía, la que indaga el uso de recursos federales en la línea 12 del Metro, de Juegos y Sorteos, la correspondiente a la celebración del centenario de Octavo Paz, la de energías renovables, y la del proyecto del tren ciudad de México-Querétaro. En respuesta, Roberto López, presidente de la comisión Monex, denunció que el órgano cameral había fraguado desde semanas el cierre de las comisiones especiales incómodas al gobierno federal, en un proceso de reparación de daños al descrédito de la administración de Enrique Peña Nieto. "Han asumido dar por terminados los trabajos de la comisión Monex cuando estamos por concluir un documento que exhibirá la resolución del Tribunal Electoral, que exoneró al PRI de cualquier responsabilidad en los comicios de 2012, y ahora se nos quiere poner también un límite para trabajar. Jamás en la Cámara de Diputados se le ha impuesto un plazo a una Comisión para concluir sus informes, y menos se le ordena desaparecer, porque eso está por encima del reglamento y de la propia Constitución; el nuestro es un derecho de minorías y vamos a exhibir al PRI y a su apéndice el Verde", dijo. Previamente, los diputados del PRI, PVEM y Nueva Alianza integrantes de esa Comisión faltaron a la convocatoria para reanudar los trabajos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

COMPRA TEPJF SOFTWARE INSERVIBLE

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió un desfalco en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por nueve millones 731 mil 900 pesos debido a que pagaron por adelantado un Sistema Integral de Armonización Contable que no fue instalado correctamente y a la fecha no funciona. De acuerdo con la fiscalización de la Cuenta Pública 2013, el Tribunal Electoral pagó 9.7 millones de pesos a la empresa Blue Ocean Technologies S.A. de C.V. como adelanto del 50% para la instauración de un sistema electrónico que armonizará sus procesos contables. Durante la auditoría se descubrió que hubo irregularidades en la asignación de contrato, y pese al incumplimiento de la empresa, no hubo sanciones. La fiscalización halló que el mismo sistema contable no funcionó en los ayuntamientos de Tijuana y Rosarito ni en un Colegio de Bachilleres de Jalisco. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA)

RECONOCE CAMACHO DESCONFIANZA SOCIAL

El país atraviesa por momentos difíciles que han puesto en entredicho la eficacia del poder público, reconoció César Camacho, presidente nacional del PRI. "La política está puesta a prueba. Circunstancias de dentro y fuera — unas que han desgarrado el tejido social, otras que han dificultado el crecimiento económico— han provocado incertidumbre al punto de la desconfianza. Somos protagonistas de un momento difícil en el que coinciden cosas

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

de un pasado que ya no queremos, con otras de un futuro que, aunque anhelamos, no hemos alcanzado", apuntó. Durante la sesión del Consejo Político Nacional (CPN) del PRI, en el marco de su 86 aniversario, en la que se tomó protesta a candidatos a gobernadores y a diputados federales, expuso que el momento actual también es de incertidumbre, tensión y "criticismo entendible". El también candidato a diputado plurinominal repartió culpas por el momento actual, y dijo que el primero de los sexenios panistas fue de inmovilidad y desencanto, y el segundo, de violencia e inseguridad. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO)

DEJA LIMÓN LA SEGOB POR DIPUTACIÓN

Lía Limón, subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, presentó ayer su renuncia para contender por una diputación federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). El PVEM le ofreció ocupar un lugar como candidata por la vía de representación proporcional por la cuarta circunscripción que tiene su cabecera en el Distrito Federal. La Subsecretaría, que se encarga de atender a todas aquellas víctimas de delitos que tienen que ver con delincuencia organizada, entre otros, quedará a cargo de Ricardo Sepúlveda, quien se ha desempeñado como director general de Política Pública y Derechos Humanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8)

COMIENZA ÉXODO DE EBRARDISTAS DEL PRD

Cinco días después de la renuncia de Marcelo Ebrard Casaubon al PRD, su equipo cercano comenzó también el éxodo de las filas perredistas. El primero en dimitir ayer por la mañana fue Elías Miguel Moreno Brizuela, ex legislador y ex titular de Protección Civil del gobierno del Distrito Federal, quien anunció que no buscará participar en otro partido, ni ocupar cargo político alguno. Le siguió a media tarde Vidal Llerenas, diputado local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), quien anunció que se irá a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), en donde será candidato a diputado federal por el Distrito 8, que comprende las delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco. Llerenas Morales informó que más integrantes de Movimiento Progresista, corriente del PRD que encabezaba Ebrard Casaubon, saldrán del partido del sol azteca. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5)

COMPADRES Y AMIGOS, LOS CANDIDATOS DE PRI Y PAN EN EL DF

Las relaciones familiares, los compadrazgos y las amistades entrañables son factores que influyeron en la designación de candidaturas para los próximos comicios en los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN). El doctor Eduardo Bueno, académico en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, aseguró que se ha desarrollado una tendencia generalizada de la clase política a patrimonializar la función pública a través de las relaciones consanguíneas y lazos de amistad. El lazo indisoluble de ser compadres acompaña a más de 10 candidatos electos por el PRI capitalino a jefaturas delegacionales y diputaciones para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Afines al ex líder del partido tricolor Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre engloban la lista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

EXHIBE PAN A DUARTE

El Partido Acción Nacional (PAN) incluyó en su pauta de radio y televisión un spot en el que acusa al Gobernador de Chihuahua, el priísta César Duarte, de desviar recursos públicos hacia un banco local del que es socio. "El Gobernador de Chihuahua, César Duarte, está acusado de los probables delitos de enriquecimiento ilícito y peculado. Hasta ahora, la PGR no ha hecho nada", dice una voz en off. En uno de los spots, una de las personas que aparece comenta sentirse impotente ante la corrupción; otra más agrega "un Gobernador que se hizo banquero; hazme el favor", y la última pregunta ¿acaso son intocables? La representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó un recurso ante la Comisión de Quejas del INE, pero fue rechazado porque el promocional panista no hace ninguna alusión al tricolor. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, STAFF)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

CAFÉ POLÍTICO/ INE, RESPONSABILIDAD DE TODOS/ JOSÉ FONSECA

Salvo el foco rojo de Guerrero, no hay razones para que las elecciones del próximo junio no transcurran en tranquilidad, pero la responsabilidad de que así sea no es sólo del Instituto Nacional Electoral. La responsabilidad de que los electores acudan a votar en paz es de los gobiernos que deben mantener la tranquilidad para que eso sea posible. Se equivocan quienes en la opinión publicada quieren echarle al INE tal responsabilidad. Y aunque los dirigentes de los partidos no quieran creerlo, también comparten la responsabilidad. Las campañas pueden ser sucias, los discursos delirantes y las reclamaciones de “¡foul!” interminables, pero de los partidos depende que el día de la elección haya tranquilidad. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, JOSÉ FONSECA)

CORTE ADMITE RECURSO PARA REVISAR PENA DE CARO QUINTERO

Luis María Aguilar, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió un recurso de revisión promovido por la defensa de Rafael Caro Quintero, quien fuera jefe del extinto Cártel de Guadalajara y luego operador del de Sinaloa. El instrumento jurídico que revisará el alto Tribunal busca impugnar la condena de 40 años de cárcel impuesta en su contra por un tribunal federal con sede en Jalisco. Se trata de la sentencia relacionada con el secuestro y homicidio de Enrique “Kiki” Camarena Salazar, agente de la DEA, y del piloto Alfredo Zavala Avelar, perpetrados en 1984. Desde el punto de vista de la presidencia de la Corte, los abogados de Caro Quintero plantearon uno o varios temas de interpretación constitucional “novedosos que, por lo menos a primera vista, sí ameritarían la intervención de la SCJN para una revisión final”. El proyecto fue turnado al ministro Arturo Zaldívar, integrante de la Primera Sala de la Corte. Y la Procuraduría General de la República (PGR) puede presentar un recurso de reclamación para impugnar la admisión del recurso de Caro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ELENA MICHEL)

PAN PERFILA A MEDINA MORA

Roberto Gil, presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, convocó para esta tarde a los senadores a fin de emitir el dictamen de elegibilidad para el nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) definirá hoy su voto, con una mayoría que hasta anoche estaba por Eduardo Medina Mora. Los panistas que se inclinan por Medina Mora lograron anoche la mayoría que se necesita para que junto con el PRI y el PVEM lo elijan. Aunque por la tarde Roberto Gil admitió que el Senado no ha podido lograr los acuerdos de quién ocupará la vacante que dejó el ministro Sergio Valls en la Corte, por la noche convocó a los integrantes de la Comisión, mientras que Felipe Solís, subsecretario de Enlace Legislativo del gobierno federal, descartó que por el momento el Presidente de la República envíe una nueva terna. En tanto, al iniciar una gira por el Estado de México, Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dijo que hablar de si Medina Mora se integra o no a la Suprema Corte es perder el tiempo, porque él pertenece a la “mafia del poder, al PRIAN, y aquí lo fundamental es derrocar a ese grupo lo más pronto posible, porque hace mucho daño al pueblo, lo demás es pura faramalla, mucho circo”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, SILVIA CHÁVEZ)

"QUIEREN HACER DE LA CORTE CLUB DE CUATES": HERNÁNDEZ OROZCO

El Poder Judicial de la Federación (PJF) “está dolido y hay una molestia” general por la decisión de integrar en la terna para nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al ex procurador Eduardo Medina Mora, no sólo porque la Presidencia con esta propuesta envía un mensaje de que ve al alto Tribunal como un “refugio de cuates”, sino porque en caso de que el Senado de la República apruebe esta candidatura, llegaría una autoridad previamente cuestionada por violación a derechos humanos, consideró el magistrado Horacio Armando

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

Hernández Orozco, también aspirante a ocupar la vacante de ministro. En entrevista, el magistrado del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el Distrito Federal levantó la voz y expresó públicamente que designar a Medina Mora representará un “costo político” muy alto para la Corte y generará desconfianza en las resoluciones que éste emita. Consciente de las consecuencias de estas declaraciones rumbo a la elección en el Pleno, Hernández Orozco aseguró que aun cuando esto implique que él no triunfe, no vuelva a ser nominado en una terna durante este gobierno o incomode a los integrantes del PJJ es necesario —dijo— “hablar claro y fuerte” del tema para evitar que la Presidencia vuelva a proponer perfiles de esta naturaleza para la Suprema Corte y con ello dañar la institución. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 2, ELENA MICHEL)

A MÉXICO LE FALTA DIALOGAR: MINISTRA

Olga Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que México necesita dialogar, dejar atrás atavismos provenientes de visiones desgastadas y “dejar atrás los enfrentamientos que tanto daño le han hecho”. Durante su participación en la presentación del Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, encabezada por Angélica de la Peña y que logró reunir a organismos internacionales, al gobierno federal, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y especialistas que reconocieron la disposición a acuerdos de esta Cámara, Sánchez Cordero explicó que México debe dejar atrás los atavismos “provenientes de visiones desgastadas de los derechos del Estado, de la democracia”. Pero además, debe superar los enfrentamientos que tanto daño le hacen. “Necesita, en suma, el diálogo constitucional como método de toma de decisiones fundamentales del país”, afirmó. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MICHOACÁN

ASESINAN A MANDO DE LA MARINA EN MICHOACÁN

El contralmirante José Luis Corro Chávez, titular de la Capitanía de Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, fue asesinado a balazos la noche de este miércoles cuando llegaba a su domicilio y frente a su familia. Los primeros reportes señalan que los hechos ocurrieron a las 21:00 horas, en la colonia Ejido, al poniente de la ciudad del puerto. Corro Chávez, ingeniero en Ciencias Navales, llegaba a su casa a bordo de una camioneta cuando un comando armado lo amagó y bajó del automóvil, presuntamente con la intención de robarle, pero al resistirse fue baleado a quemarropa en varias ocasiones para, posteriormente, darse a la fuga en la unidad del contralmirante. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 17, DALIA MARTÍNEZ)

NUEVO LEÓN

EXIGEN APLAZAR MONTERREY VI

Con una lista de 15 inconsistencias, omisiones y violaciones a la ley detectadas, organismos de la iniciativa privada y de la sociedad civil exigieron aplazar el proyecto Monterrey VI. Esto, en tanto se aclaren y transparenten las dudas aún sin solventar. Representantes de la Coparmex Nuevo León, la Canaco, Vertebra, Evolución Mexicana, Reforestación Extrema y Consejo Cívico llamaron al gobierno estatal a mostrar voluntad política e iniciar un diálogo abierto sobre este tema. “No diferir el proyecto Monterrey VI sería una clara muestra de autoritarismo y completa desconexión de nuestros gobernantes con las necesidades de sus gobernados”, dijo Alberto Fernández, presidente de la Coparmex. Con la construcción de un acueducto, Monterrey VI pretende llevar a la capital nuevoleonense agua del río Pánuco, en Veracruz, plan que ha sido cuestionado por caro, innecesario y opaco. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, MIRNA RAMOS)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

TABASCO

EXONERA JUEZ A GRANIER DE LAVADO DE DINERO

El gobierno de Tabasco rechazó que el ex gobernador Andrés Granier Melo esté en proceso de salir de la cárcel, a pesar de que en los últimos días ha ganado dos amparos contra las acusaciones que le hizo la Procuraduría General de la República (PGR) por evasión fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita, casos que podrían irse a revisión ante tribunales. El 26 de febrero un juez concedió a al priísta —actualmente se encuentra preso en el centro penitenciario de Tepepan en el Distrito Federal— un amparo contra la acusación de evasión fiscal, pues en 2011 obtuvo ingresos por más de cinco millones 140 mil pesos, y reportó dos millones 821 mil pesos. El juez cuarto de Distrito le concedió la protección contra la denuncia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por 35 millones de pesos. Sobre el tema, Fernando Valenzuela, fiscal del estado, evadió realizar algún comentario. Al respecto, César Raúl Ojeda, secretario de Gobierno de Tabasco, señaló que los amparos son contra las acusaciones de la PGR, pero las denuncias que ha presentado la administración estatal por peculado y ejercicio indebido del servicio público están bien sustentadas, afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17)

CON INSTITUCIONALIDAD, EL PAÍS CAMBIA A FONDO: PEÑA NIETO

Ante inversionistas, intelectuales y parlamentarios, Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que nuestro país emerge a partir de su transformación “y está demostrando al mundo que en democracia y dentro del cauce institucional, sí es cambiar a fondo”. Al impartir una conferencia en Canning House, especializada en el análisis de la relación entre Reino Unido y Latinoamérica, dijo que el mundo ve una de las evoluciones más profundas y aceleradas que la nación haya tenido. En el marco de su segundo día de actividades en Reino Unido, el mandatario federal señaló que en democracia, México se ha renovado tanto legal como institucionalmente, para liberar su potencial. A lo largo del día expuso las tres vertientes del proceso de cambio del país: las reformas, el proyecto de infraestructura y la nueva política social. Por otra parte, Reino Unido dará a México, vía Petróleos Mexicanos (Pemex), una línea de crédito de hasta mil millones de dólares para financiar la adquisición de bienes de capital y servicios proporcionados por empresas del sector energético que realicen negocios en esta nación europea. La declaración conjunta México-Reino Unido, suscrita en el marco de la visita de Estado de Peña Nieto a ese país, subraya que el crédito “impulsará el desarrollo del sector energético en México así como las opciones de financiamiento de Petróleos Mexicanos”. Anoche, durante la cena que ofreció en su honor el Lord Mayor y el ayuntamiento de Londres, expuso las seis reformas para apuntalar el crecimiento económico del México y destacó que la energética permite la participación del sector privado en toda la cadena productiva de energía. Los gobiernos de México y el Reino Unido suscribieron 31 acuerdos en materia de energía, defensa y seguridad, derechos humanos, cambio climático, espacio exterior, salud, turismo, cultura y duración, diálogo económico, comercio e inversión y el diálogo político entre ambas naciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

PREVÉ VIDEGARAY RECORTE EN 2016

Si en los próximos meses no mejora el precio del petróleo y se presentan otros indicadores financieros negativos, en 2016 también podría darse un recorte al gasto público, advirtió ayer Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Ante tal escenario, dijo, los tres órdenes de gobierno deben estar preparados para gastar menos y mejor, dijo el funcionario en entrevista tras acompañar al Presidente Enrique Peña Nieto al foro empresarial México Day. Señaló que de concretarse una baja en el presupuesto, no habrá incremento en los impuestos ni endeudamiento público; por el contrario, apuntó, “el gobierno será el que se apriete el cinturón”. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

CUELGA ANUNCIOS PROHIBIDOS... ¡EL GOBIERNO!

Edificios de dependencias públicas, como la Sagarpa, ProMéxico y el IMSS, exhiben lonas envolventes en las que se promocionan programas del gobierno federal. Dicho elemento publicitario está prohibido por el artículo 13 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Se detectó nueve inmuebles oficiales con esta propaganda, uno de ellos, la sede de ProMéxico, en Periférico Sur y Camino a Santa Teresa. Miembros del Consejo de Publicidad Exterior explicaron que dichas lonas se prohibieron porque, en caso de incendio, el fuego podría extenderse a diversos pisos, además de dificultar la evacuación en caso de emergencia. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 2)

DESCARTAN ELIMINAR PRIVILEGIOS DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados descartó suspender la entrega de vales de alimentos, de despensa y pago de peaje a los legisladores. El organismo validó ayer un acuerdo de austeridad anunciado el lunes, que prevé medidas para ahorrar 100 millones de pesos; sin embargo, dichas acciones no tocan los privilegios de los diputados federales. La diputada Zuleyma Huidobro, de Movimiento Ciudadano (MC), exhortó al diputado Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Jucopo de San Lázaro, suspender la entrega de vales de alimentos, de despensa y pago de peaje, aunque dicha iniciativa no prosperó. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

DETIENEN AL Z-42

Omar Treviño Morales, el Z-42, identificado como el jefe de Los Zetas, fue capturado la madrugada de ayer por autoridades federales en San Pedro Garza García, Nuevo León. El capo fue detenido cuando llegaba a una casa de la Colonia Fuentes del Valle, donde vivía desde hacía unos seis meses, según vecinos. Dentro del operativo, que incluyó dos acciones simultáneas en San Pedro, también se detuvo al operador financiero del grupo delictivo y a otros cuatro hombres. Monte Alejandro Rubido García, comisionado Nacional de Seguridad, informó que a Treviño se le responsabiliza de tráfico de drogas y armas. Autoridades informaron que Treviño Morales dejó un rastro que las áreas de inteligencia aprovecharon: la compra de regalos para su pareja sentimental y de accesorios, y ropa de marca para él, así como los movimientos de su operador financiero que permitieron rastrear su ubicación. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, DANIEL FLORES; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4)

DICTAN AUTO DE FORMAL PRISIÓN CONTRA LA TUTA

El titular del Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dicó auto de formal prisión contra Servando Gómez Martínez, alias la Tuta, informó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). En un comunicado, se explicó que con base en la causa penal 67/2006, el juez con sede en Toluca determinó que Gómez Martínez enfrente cargos por delincuencia organizada y delitos contra la salud. (NOTIMEX.COM)

PROYECTA TRIBUNAL DECLARAR NO PREPONDERANTE A TELEVISIA

Televisa podría librar la resolución que la declaró agente económico preponderante. Hoy, el Segundo Tribunal Colegiado Especializado en Telecomunicaciones discutirá si echa abajo la resolución que señaló al grupo televisivo y 34 repetidoras como preponderante en el sector de radiodifusión. El tribunal estudia tres proyectos para amparar a repetidoras contra la resolución dictada el 6 de marzo de 2014 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Para el ponente, el Magistrado Arturo Iturbe Rivas, la Constitución define que el sector de radiodifusión comprende la radio y televisión abiertas y no se puede dividir en los distintos servicios que lo componen para establecer si hay un agente preponderante. La propuesta del Magistrado da la razón a Televisa y contradice abiertamente la resolución que el 26 de febrero aprobara el Primer Tribunal Colegiado Especializado en Telecomunicaciones al negar el amparo al Canal 58 de Coahuila y confirmar la preponderancia de la televisora. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, VÍCTOR FUENTES)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

PELIGRA AHORRO DE TRES MILLONES

El fondo que cubre a los tres millones de usuarios de 44 Sociedades Financieras Populares (Sofipos) en caso de un fraude similar al de Ficrea o alguna quiebra es prácticamente inexistente. El diario Reforma publicó que el gobierno inyectó 600 millones de pesos al fondo de protección del sector —denominado Prosofipo— para que los afectados de Ficrea recuperen parte de su dinero. Cuando Ficrea fue intervenida, el fondo sólo tenía 275 millones de pesos, por lo que no contaba con los recursos suficientes para pagar las 25 mil Udis que por ley corresponden a cada ahorrador (132 mil pesos), por lo que la Secretaría de Hacienda tuvo que inyectar dinero. En enero pasado, el Prosofipo tenía 947 millones de pesos (luego de la inyección del Gobierno). Sin embargo, aún faltan solicitudes de reclamo. Sólo 23.3 por ciento de los afectados de Ficrea ha pedido el pago de su seguro de depósito, lo que representó un desembolso del fondo de 84.4 millones de pesos. En el escenario de que en estos momentos quebrara otra Sofipo, no habría recursos para responder a los ahorradores. (REFORMA, NACIONAL, P. 1)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA/ DENUNCIAS PENDIENTES

El Tribunal Electoral desechó tres de los cinco expedientes que impugnan el nombramiento del presidente del PAN, Gustavo Madero, que, a decir de los quejosos, regresó a ocupar el cargo fuera de tiempo. Los quejosos señalan como responsables del nombramiento irregular al CEN del partido, así como a la Comisión Permanente del Consejo Nacional de AN. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que el PRD tiene listos los expedientes que presentará ante el INE y el Tribunal Electoral en la próxima sesión para documentar que el Partido Verde no debe contender ya en esta elección por violaciones a la ley y se le debe retirar el registro. Ni más ni menos dará el mismo alegato que escribió Lorenzo Córdova en su libro El caso PVEM, editado en 2009 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. ¡Vaya as bajo la manga! (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

MURMULLOS/ RUIDOS

En la columna se comentó: “Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el INE organizó un evento en el que participarán personalidades. Estarán José Alejandro Luna Ramos, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Patricia Olamendi Torres, experta del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral; María del Carmen Alanís Figueroa, como representante de México ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem Do Pará; Roberto De León Huerta, director general Adjunto de Política Internacional sobre Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Paula Soto Maldonado, directora de Participación Social y Política del Instituto Nacional de las Mujeres, entre otros. Seguramente habrá posiciones encontradas pero finalmente se llegará al consenso: las mujeres avanzan en espacios políticos. ¡Qué bueno!”. Asimismo, en el apartado “Clamores”, se mencionó que “desde la capital de Nuevo León, llega la información: la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, sancionar por actos anticipados de precampaña a Ernesto Alfonso Robledo Leal, militante del Partido Acción Nacional (PAN), previamente al proceso interno de su partido para seleccionar candidato a la alcaldía de Guadalupe”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 05 DE MARZO DE 2015

¿QUIÉN ES CANDIDATO?/ MARÍA MARVÁN LABORDE

Prácticamente ha terminado el proceso de selección de candidatos. Entre el 22 y el 29 de marzo tendrán que quedar registrados ante el INE. El instituto se ha dado a la tarea de crear un micrositio dentro de su página para invitarlos a subir los datos más importantes de su currículum vitae. No me parece una desventaja que no haya una disposición legal que les obligue a subir su CV, por el contrario, es un acierto que los legisladores no hayan querido engrosar más nuestro muy barroco marco normativo con una obligación más. Ya tenemos suficiente experiencia con el triste cumplimiento de aquellas obligaciones que los partidos se autoimponen sin convicción. ¡Cuántas veces se limitan al cumplimiento y miento! A la hora del registro cada candidato recibirá una clave y un manual para que cada quien se haga responsable de subir su propia información. El hecho de que el ejercicio sea voluntario libera al INE de toda responsabilidad de lo que cada aspirante a representante escriba. Si la medida fuese obligatoria el INE tendría que contratar un ejército que se pusiera a revisar la veracidad de la información vertida. Todos los partidos sobrecargarían, aún más, al INE y al Tribunal Electoral con acusaciones fundamentadas o no, sobre imprecisiones o francas mentiras. Es mucho mejor que sean la sociedad y los medios de comunicación los que revisen la información y la crucen con otros elementos conseguidos vía Google o la Ley de Transparencia. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, MARÍA MARVÁN LABORDE)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Todavía no ratifican a Eduardo Medina Mora como ministro de la Suprema Corte, y ya comienzan a acumularse nombres para sustituirlo en la embajada de México en Washington. Curiosamente los dos que se mencionan son regiomontanos. Uno, como ya se dijo, es Ildelfonso Guajardo, el secretario de Economía. El Otro es el subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Javier Treviño Cantú. Aunque el regiomontano apenas llegó a la SEP, hay quienes lo ven con el perfil para asumir las riendas de la embajada que ya conoce bien pues trabajó en ella durante cuatro años. Quienes lo promueven dicen que cuenta a su favor con experiencia no sólo política, sino también en la iniciativa privada y en temas de seguridad. ¡Cuánto acelere! (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)